**ACTA Nº 1109**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Viernes 12 de Enero de 2018.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Iván Duran Palma Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Secretaria Municipal (S).

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora Control.

 Sr. Cristian Palma Valladares, SECPLAN.

 Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

 Sr. Danilo Castillo Santis, Jefe Recursos Humanos.

 Sra. Karla Montt Gorziglia, Encargada Turismo.

Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1108 de fecha Martes 09

 de enero de 2018.

 2.- Reajuste Derecho de Aseo Domiciliario.

3.- Ajustes Presupuestarios.

 4.- Recursos Humanos: Escalafón de Mérito personal municipal/

 Reporte de SIAPER/ Plan Anual Capacitación/ Fondo

 Concursable Subdere año 2018.

 5.- Solicitudes Patentes de Alcoholes.

 6.- Varios.

 6.1.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.2.- Comentario, Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.3.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.4.- Informes pendientes, Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.5.- Alcalde, entrega informes a los concejales Sr. Durán y Sr.

 Salazar.

 6.6.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.7.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.8.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.9.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.10.- Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 6.11.- Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 6.12.- Información, Director SECPLAN.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA Nº 1108 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 09 DE ENERO DE 2018.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1108 de fecha Martes 09 de enero de 2018.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

**2. REAJUSTE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Patricio Marín, Director de Aseo y Ornato.

Sr. Marín, informa que hoy viene a mostrar los antecedentes del reajuste de la tarifa de aseo, es solo un reajuste. Informa que el año pasado estaba en $27.324.- sube $601.- para llegar a un monto de $27.925.- anual, con un valor mensual de $2.327.- Señala que para esto, se necesita tomar un acuerdo, es el último año que se debe tomar así, ya para el próximo año se debe recalcular toda la tarifa, incluyendo también los costos nuevos asociados al CTI, y a todo lo nuevo que viene.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuál es el porcentaje del reajuste.

Alcalde Sr. Martínez, responde 2,3% debe ser el porcentaje del reajuste.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si está respaldado jurídicamente.

Sra. Choupay, responde que en el artículo 6 y 7 del Decreto Ley 3.063 en relación al artículo 40 del mismo cuerpo legal.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar reajustar la tarifa correspondiente al Aseo Domiciliario a la suma de $27.925.- anuales para la comuna de Casablanca año 2018, con un valor mensual de $2.327.-

**ACUERDO Nº 3517:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda reajustar la tarifa correspondiente al Aseo Domiciliario a la suma de $27.925.- anuales para la comuna de Casablanca año 2018, con un valor mensual de $2.327.- ”.

En este acuerdo no estuvo presente la concejala Sra. Ilse Ponce A.

**3. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Alcalde, cede la palabra a doña María Teresa Salinas, Directora de Finanzas.

Sra. Salinas, informa que la comisión de finanzas se reunió el 09 de enero.

Concejala Srta. Ordóñez, informa que efectivamente la comisión se reunió el 09 de enero, donde participó el concejo en pleno, y fueron aprobados los dos ajustes.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$9.184.-, Sector Educación en M$47.461.- y el Sector Salud en M$3.447.- para pago de bono de vacaciones año 2018, conforme a la ley 21.050.-

**ACUERDO Nº 3518:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$9.184.-, Sector Educación en M$47.461.- y el Sector Salud en M$3.447.- para pago de bono de vacaciones año 2018, conforme a la ley 21.050.-

En este acuerdo no se encontraba presente la concejala Ilse Ponce A.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$42.000.- a requerimiento de las unidades municipales DOM y SECPLAN.

**ACUERDO Nº 3519:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$42.000.- a requerimiento de las unidades municipales DOM y SECPLAN.”

En este acuerdo no se encontraba presente la concejala Ilse Ponce A.

Alcalde Sr. Martínez, señala que algunos concejales estuvieron cuando llegaron los carros de la IV Compañía de Bomberos, también llegó un tercer carro de bomberos sin toda la implementación que se necesitaba. Y, los bomberos en ese minuto les explicaron que no habían querido molestar porque ya no tenían cara de seguir pidiendo plata al municipio, y que estaban juntando algunos dineros para poder implementarlo. Como municipio, ofrecieron cierta ayuda, y en definitiva les llegó una carta en la que a través de subvenciones les piden $7.000.000.- de apoyo. Consulta a los Sres. Concejales si estarían en condiciones de tomar ese acuerdo.

Sra. Salinas, al respecto señala que tienen que sacarlo del gasto general específico y dárselo al Cuerpo de Bomberos.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si eso significa que entonces ellos como bomberos van a quedar sin subvención, considerando que ahora es una solicitud aparte de la subvención.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que es una subvención especial, son platas distintas y por eso se hizo este ajuste presupuestario, es decir corre por otra línea.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar subvención extraordinaria por el monto de $7.000.000.- para el Cuerpo de Casablanca, para una implementación de un tercer Carro de Bomba.

**ACUERDO Nº 3520:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar subvención extraordinaria por el monto de $7.000.000.- para el Cuerpo de Bomberos, para implementación de un tercer Carro de Bomba.”

En este acuerdo no se encontraba presente la concejala Ilse Ponce A.

**4. RECURSOS HUMANOS: ESCALAFÓN DE MÉRITO PERSONAL MUNICIPAL/ REPORTE DE SIAPER/ PLAN ANUAL CAPACITACIÓN/ FONDO CONCURSABLE SUBDERE AÑO 2018**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Danilo Castillo, Jefe de Recursos Humanos.

Sr. Castillo, señala que como todos los años les toca presentar al Concejo municipal el proceso de calificaciones del escalafón municipal, y también van a informar sobre el registro de personal que obligatoriamente tienen que informar a la Contraloría a través del SIAPE período año 2017. Procede a exponer “Antecedentes Legales”: La Ley Nº 20.922 que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios(as) Municipales y Entrega Nuevas Competencias al Subsecretaria de Desarrollo Regional de fecha de Publicación en el Diario Oficial el 25 de Mayo del año 2016, establece en su Artículo 4º número 3 que: “ También en la Primera sesión de cada año del Concejo, deberá informar a este sobre el escalafón de merito de personal municipal y un reporte sobre el registro de personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la Republica en el año inmediatamente anterior. Para entender y Comprender este Proceso, es importante precisar que cada año los Funcionarios de Planta y Contrata, se someten a un proceso de evaluación por medio de un sistema de calificaciones de personal Municipal, establecido en la Ley 18.883: Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su Párrafo 3°, Artículos 29 al 50, el cual corresponde evaluar por parte de la Jefatura Directa las capacidades y destrezas del personal Municipal en las siguientes Áreas de desarrollo: Variables (Rendimiento; Condiciones Personales; Comportamiento Funcionario). Proceso de calificaciones personal municipal: etapa correspondiente a calificaciones del período 2016 – 2017 (del 01 de Septiembre de 2016 al 31 de Agosto de 2017). “Registro de Personal municipal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República (SIAPER el 2016 al 31 de Agosto del 2017).

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que ya saben cuáles son los criterios; consulta porqué son los factores de baja de notas por ejemplo de los funcionarios.

Sr. Castillo, responde que si se analiza el total de todo el proceso de calificación, el factor de baja de las notas de los funcionarios, es esencialmente la precalificación que efectúa el jefe directo y producto también de la evaluación que hace la misma comisión de calificaciones.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si los parámetros son los mismos de uno a siete.

Sr. Castillo, responde que los parámetros son los mismos de uno a siete, esos son los parámetros generales que tienen las calificaciones de los funcionarios municipales. Agrega informando que hay un manual que tiene la Contraloría General de la República, y sobre ese manual se efectúan las calificaciones.

Concejal Sr. Durán, consulta si se tiene menos de cuatro, tiene que irse.

Sr. Castillo, responde que se supone que un funcionario que está en lista cuatro, automáticamente debiera irse. Informa que, en el proceso de evaluación, hubo dos funcionarios que estuvieron en lista tres, una lista condicionada. Señala que, a esos funcionarios también se les conversó, que es esencialmente un tema de comportamiento funcional, lo cual también se vio al interior de la comisión.

Sra. Choupay, complementa informando que hay funcionarios de confianza que no son calificados.

Sr. Castillo, finaliza la presentación, señalando que en este sistema se registran los actos administrativos relativos a personal municipal relativos a: Permisos Administrativos; Permisos Gremiales; Permisos Parentales; Otros tipos de Permisos (fallecimiento padres, cónyuges, etc.) Ascensos, Promociones; Feriados Legales; Licencias Médicas; Permisos Compensatorios; Nombramientos; Cese de Funciones, etc.

Informa que el tercer tema es: Informe de Gestión y Capacitación 2018, Fondo Concursable para funcionarios municipales está en proceso de postulación, Art. 4 de la ley 20.742. “Antecedentes previos”: La Ilustre Municipalidad de Casablanca en el año 2018 Presenta el siguiente Presupuesto Disponible: Presupuesto Municipal Disponible en Capacitación Municipal; Año 2016: $20.069.000.-; Año 2017: $35.000.000.-; Año 2018: $ 25.000.000.- “Distribución gastos capacitación municipal”. “Becas Subdere”: siete funcionarios municipales. “Fundamentos Legales”: La Ley N°20.742, publicada el 1° de abril de 2014 en el Diario Oficial, le otorgó a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la facultad para crear y administrar el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales a través de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, disponiendo de financiamiento anual vía Ley de Presupuestos. “Líneas Estratégicas de Capacitación para Funcionarios (as) Municipales”: El Fondo está destinado a la formación de funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño de su cargo. Podrá financiar estudios conducentes a la obtención de un título técnico, profesional, diplomado o postítulo. El funcionario beneficiado con una beca del Fondo deberá desempeñarse en la municipalidad la misma cantidad de años estudiados. “Requisitos para Postular a este Fondo por parte de los Funcionarios Municipales”; “Cuáles son los beneficios del Fondo o Beca de Capacitación”; “Plazos de Postulación”: Inicio Proceso de Postulación entre el 28 de diciembre de 2017 al 28 de enero de 2018. Fin Recepción Postulaciones: 28 de enero de 2018; Plazo para realizar consultas: hasta el día 26 de enero de 2018. Otros aspectos a considerar: El H. Concejo Municipal debe generar dos acuerdos, la aprobación a la postulación al Fondo Concursable para formación de Funcionarios(as) Municipales a través de la línea de capacitación Subdere año 2018. El segundo acuerdo se tendría que tomar en el mes de marzo respecto al Plan Anual de Capacitación Municipal año 2018 de la Ilustre Municipalidad de Casablanca por un monto fijado de $25.000.000.- Por lo cual se solicita el primer acuerdo para hoy respecto a la aprobación del Fondo Concursable para la formación de funcionarios municipales línea Subdere año 2018.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, señala que tiene tres consultas. La primera tiene que ver, los $25.000.000.- después se suman a las solicitudes que hacen a través de las organizaciones sindicales para las subvenciones. Si mal no recuerda porque no tiene los antecedentes, el año pasado para las subvenciones los funcionarios también presentaron algunos recursos para capacitación. La segunda pregunta, es que no ve el reglamento del fondo de beca de la Subdere; consulta si lo tienen que bajar.

Sr. Castillo, responde que está en la misma página de la Subdere, los funcionarios los bajan, y está toda la normativa que tiene que cumplir el funcionario; hay carta de patrocinio, carta de motivación, etc.

Concejal Sr. Aranda, consulta si ese reglamento puede ser adosado a esta información.

Sr. Castillo, responde que no hay problema.

Concejal Sr. Aranda, señala que hace la misma consulta del año pasado como tercera pregunta. Señala que respecto a las carreras de postgrado y las de técnico nivel superior; cómo saben después que los funcionarios se quedan trabajando en el municipio, y después que tengan el título de postgrado no emigren.

Sr. Castillo, al respecto, señala que en el reglamento que tiene la Subdere, donde aquel funcionario que egresa hay boleta de garantía que se tiene que resguardar.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que hay un convenio de compromiso, en el cual el funcionario se compromete a seguir prestando servicio en el municipio.

Sra. Choupay, señala que además hay un pagaré para la devolución en el caso que el funcionario no siga.

Concejal Sr. Aranda, comenta que esperaría que por lo menos el reglamento del fondo de becas también estuviera adosado a la información.

Sr. Castillo, al respecto indica al concejal Aranda que no hay ningún problema, y que se lo remitirá por correo electrónico.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sra. Choupay, respecto a la primera pregunta del concejal Aranda señala que, uno es el presupuesto que tiene asignado la Dirección de Finanzas a través de Recursos Humanos para la capacitación de los funcionarios, es complementaria a la subvención que solicita la Asociación respecto a capacitación de los asociados.

Concejala Srta. Ordóñez, manifiesta que le preocupa la baja del presupuesto de este año en relación al año 2017, considerando que son más funcionarios ya que se ha aumentado la planta.

Sra. Salinas, responde que todavía no se ha aumentado la planta.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que sí se ha generado nuevos cambios; entonces propondría si es que es posible, al menos mantener el monto de los 35 millones del año 2017.

Sr. Alventosa, informa que presupuesto ejecutado 10 millones.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que el año pasado se dejaron 35 millones y se ejecutaron 10 millones. Entonces, este año se dejaron 25 millones, y si se necesita más se hará un ajuste.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a lo que apuntaba el concejal Aranda, que los funcionarios que se capacitan y que obviamente se queden en la institución. Pero más que se queden, le interesa que ellos puedan presentar algún programa, proyecto, iniciativa a desarrollar en el municipio, desde los cursos más pequeños como protocolo, tránsito, etc., que ellos dejen instaurados en su unidad algún plan de trabajo, o alguna iniciativa que hayan aprendido en estos cursos.

Sra. Salinas, al respecto señala que los funcionarios que van a capacitación ellos empiezan a replicar los conocimientos en su propia unidad; porque como no los pueden mandar a todos de una sola vez, van dos o va uno y entrega los conocimientos al resto de sus compañeros.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar la postulación al Fondo Concursable para formación de Funcionarios Municipales, a través de la línea de capacitación SUBDERE año 2018.

**ACUERDO Nº 3521:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar la postulación al Fondo Concursable para formación de Funcionarios Municipales, a través de la línea de capacitación SUBDERE año 2018.”

En este acuerdo no se encontraba presente la concejala Ilse Ponce A.

**5. SOLICITUDES PATENTES DE ALCOHOLES**

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar dos patentes de alcoholes, las cuales se revisaron en comisión de Patente de Alcoholes. La primera corresponde a nombre de don Sergio Valdés Morlás, R.U.T. 5.831.078-6, Giro Salones de Baile, Av. Portales Nº 286; y Asesoría Gastronómica de Eventos Claudia Poblete Marín EIRL R.U.T. 76.331.338-7, Giro Restaurante, Av. Costanera Nº 92, Lote 5, Quintay.

**ACUERDO Nº 3522:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar las siguientes Patentes de Alcoholes: Sergio Valdés Morlás, R.U.T. Nº 5.831.078-6, Salones de Baile en Av. Portales Nº 286, y Asesoría Gastronómica de Eventos Claudia Poblete Marín, EIRL, R.U.T. Nº 76.331.338-7, Giro Restaurante, en Av. Costanera Nº 92, Lote 5, Quintay.”

En este acuerdo no se encontraba presente la concejala Ilse Ponce A.

**6. VARIOS**

**6.1. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, informa que después del concejo anterior tuvieron comisión de educación, donde con anterioridad había solicitado el resultado de la PSU, y se les entregó un informe donde llevan cree que del 2014 al 2017 malos resultados académicos de los colegios dependientes del DAEM. Por lo tanto, solicita al Alcalde que la directora del DAEM exponga en Concejo cuáles son las causas de por qué está pasando esto.

Concejal Sr. Aranda, señala que ha hecho una solicitud en varias ocasiones, y hoy la deja por escrito, y tiene que ver con solicitar por este medio al director de Obras, para conocer los avances en la actualización del Plan Regulador Comunal, en las localidades de Quintay, Paso Hondo, La Playa, Lo Vásquez, La Viñilla, Los Maitenes, y Las Dichas, dado que en reiteradas ocasiones se ha solicitado información la cual no ha sido entregada.

Alcalde Sr. Martínez, acoge la solicitud del concejal Aranda, y señala que más que no ha sido entregada la información, sino que el director de Obras no ha venido a exponer al concejo que es lo que se pidió.

**6.2. Comentario, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, en relación a lo planteado por el concejal Aranda, señala que vieron el otro día respecto a los malos rendimientos; aparte de eso que venga a exponer cuáles son las medidas concretas que ella como DAEM va a adoptar, porque el año pasado también dijo lo mismo en relación a la PSU y al resultado del SENCE, ya que iban a hacer algunos cambios, pero el problema está que hoy en día en los jóvenes no se refleja por el mal rendimiento que hay. Porque, no puede ser posible que de 101 alumnos del Liceo, solamente diecinueve tengan la posibilidad de postular; y en un recinto más pequeño como es la escuela Domingo Ortíz de Rozas, de veintitrés, once tengan la posibilidad de postular sabiendo que de esos once solamente cinco van a quedar. Entonces, la idea es que aparte de lo que dice el concejal Aranda, y que encuentra muy bueno que la directora DAEM venga a exponer los problemas, pero cuáles van a ser la cosas concretas que ella va a cambiar; porque ella como directora dio a entender que si había que cambiar a alguien en el Liceo o en la escuela Domingo Ortíz de Rozas se iba a hacer.

**6.3. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que se tiene la localidad de Quintay, una caleta un sector de turismo y hoy día la calle principal está lleno de ramas.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que andaba todo un despliegue haciendo aseo en Quintay.

**6.4. Informes pendientes, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que faltan algunos documentos que solicitó con tiempo, uno en relación a un funcionario municipal el cual no saludó protocolarmente cuando fueron las elecciones al respecto pidió un informe para que se investigara y de porqué se había hecho y nadie le ha respondido dicha solicitud la cual la presentó por escrito hace más de dos o tres semanas.

Señala que, otro informe que aún no se le entrega, es respecto al puente Esmeralda donde hay una grieta, y solicitó un informe de que si era posible se pudiera ver, y si es que estaba malo que se solicitara.

Señala que, otro informe pendiente, es un estudio sobre los letreros que están en calle Pedro Mayorga, donde los conductores sobre todo de camión, al doblar a la derecha tienen poca visión y puede haber un accidente de tránsito.

**6.5. Alcalde, entrega informes a los concejales Sr. Durán y Sr. Salazar**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe al concejal Durán, respecto al proyecto pasarela peatonal puente Esmeralda.

Entrega informe al concejal Durán, respecto a informe acústico presentado por el Sr. Valdés.

Entrega informe del DAEM al Concejal Salazar, respecto a la ejecución cierre hacia el estero.

**6.6. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, aprovechando que está presente la directora de Turismo, ella les iba a mandar un informe sobre las actividades del primer semestre de este año. Entonces, no sabe qué pasa con eso; y lo que ella les manifestó que se diera un plazo de una semana para poder entregar dicha información.

Sra. Montt, al respecto, indica al concejal Durán que no le llegó la solicitud formal como corresponde, por lo tanto no podía responder ya que no tenía idea que le había llegado el correo. Y, por otra parte cuando tuvieron la reunión, le explicó al concejal Durán que no tenía ninguna dificultad en entregar el informe ya que no existe número de decreto, por lo tanto no puede entregar información de lo que va a hacer el primer semestre, ahora sí ya existe el número de decreto hace una semana aproximadamente.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta número de decreto para qué.

Sra. Montt, responde que el concejal Durán le pide qué va a hacer el primer semestre.

Sra. Choupay, al respecto señala que la Sra. Montt se debe referir a la aprobación del programa a través de un decreto alcaldicio.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que todos los programas se aprueban a través de un decreto alcaldicio, y seguramente el programa que estaba todavía no estaba decretado; entonces oficialmente no estaba funcionando.

Concejal Sr. Durán, consulta cuándo salió el decreto alcaldicio.

Sra. Choupay, responde que el decreto alcaldicio debió salir durante los últimos días de diciembre.

Concejal Sr. Durán, señala que si el decreto salió en el primer semestre en el mes de diciembre y ya se han tenido dos concejos en el mes de enero; y en el primer concejo del mes de enero tuvieron reunión con la Sra. Montt y ella les manifestó que lo iba a enviar, y después una prórroga que todavía no salía el decreto, entonces si el decreto salió en diciembre, a lo mejor la Sra. Montt no lo vio.

Sra. Choupay, al respecto señala que probablemente sea una descoordinación con la unidad de jurídico, ya que todos los programas fueron aprobados en el mes de diciembre.

**6.7. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que aproximadamente hace dos o tres semanas atrás, protocolo les mandó una invitación de ciertas actividades; obviamente el concejal no tiene la obligación de ir, pero sí si les llega la invitación algunos pueden ir. Informa que, ayer correspondía la inauguración de la caseta de deporte en el estadio; le preguntó al concejal Ricardo Castro si él tenía conocimiento de que se había suspendido, él le dijo que habló con la relacionadora pública y obviamente le manifestó que no, porque don Fernando Reyes estaba de vacaciones. Señala que esta es la tercera vez que les pasa, una vez fueron con don Oscar Salazar a Quintay, casi una hora de viaje, y llegaron allá y resulta que se había suspendido, y el único que sabía era el concejal Aranda, ya que en esa oportunidad pidió vehículo y se iba a ir con el Alcalde pero se suspendió. Después, tuvieron el problema de la miel en la plaza, donde hubo más de una hora de retraso y nadie informó de Relaciones Públicas a quienes habían llegado antes; y ayer también llegaron al estadio y tampoco se les avisó. Por tanto, solicita que no solamente a los concejales de un sector se les comuniqué, sino que son todos concejales de Casablanca, indistintamente que el concejal Castro le haya preguntado a la señorita. Pero si les mandan un mensaje tiene que haber otro mensaje, porque en efecto es como un decreto.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala estar de acuerdo con el concejal Durán porque le pasó lo mismo.

Concejal Sr. Castro, aclara que no le llegó ninguna información oficial por correo electrónico.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hará presente la molestia del concejal Durán.

**6.8. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Alcalde que pueda invitar al concejo al encargado de oficina de Emergencia, para conocer el plan de mitigación a propósito de los incendios, y conocer el plan de emergencia que tiene la municipalidad.

**6.9. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita que se pueda presentar al concejo el nuevo encargado de seguridad que se va a contratar para conocer cómo va a abordar y desarrollar el plan comunal de seguridad ciudadana.

**6.10. Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, señala que varios le han hecho la consulta sobre qué pasa con el vertedero, y quedaron que en diciembre se iba a cerrar el vertedero y que se pasaría a la planta de reciclaje.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que más que una planta de reciclaje se tenía que tener las autorizaciones de salud para poder empezar a funcionar, el lugar donde empezarán a hacer la estación de transferencia; y eso se ha demorado un poco. Es por eso que les ampliaron el funcionamiento del vertedero en determinada cantidad de tiempo. en lo personal, estima que en el mes de marzo debieran estar funcionando, ya que se han ido atrasando las mismas autorizaciones que la SEREMI de Salud les tiene que dar para funcionar allá.

**6.11. Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, consulta cómo va el incendio en el vertedero.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que deberá quedar hoy controlado, según los informes que le dieron.

**6.12. Información, Director SECPLAN**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma, Director de Secplan.

Sr. Palma, informa la evaluación de la Normalización Eléctrica de la Escuela Domingo Ortíz de Rozas, la asignación presupuestaria que se tenía era de $14.160.000.- Hubo un oferente el cual presentó todos los documentos, dentro de la evaluación de la oferta técnica su puntaje baja considerablemente porque no presenta mano de obra local dentro de la posibilidad de contrato. Señala que actualmente están junto con la evaluación de la escuela Domingo Ortíz, tienen la evaluación de la escuela Manuel Bravo Reyes, el único oferente en uno de los anexos les adjuntó un documento con un título errado, pero sí hay coherencia con el monto y plazo ofertado. Comenta que, hicieron todas las consultas correspondientes, y no afecta el correcto avance de la licitación.

Concejal Sr. Durán, consulta qué pasó con el título.

Sr. Palma, informa que se tienen dos licitaciones, de la escuela Domingo Ortíz y Manuel Bravo, pero se tiene un anexo con un título de la otra licitación.

Alcalde Sr. Martínez, señala que es bueno que el Sr. Palma cuente al concejo que hubo ese lapsus descrito.

Concejal Sr. Salazar, comenta que le gustaría dar su opinión al respecto, ya que con un 47% cree que no da para que se apruebe y para que se dé el trabajo, es decir no cumple ni siquiera con el 50%; y entiende que cuando hay un 80% sí el concejo ha votado.

Sr. Palma, señala que se tiene un porcentaje bastante alto en la evaluación técnica, y si se fijan tenían dos puntos donde ellos tienen una calificación de un 0%.

Concejal Sr. Salazar, reitera que con un 47% no se debiera dar.

Sra. Choupay, agrega que en las bases de licitación no se señalaba un porcentaje mínimo necesario para adjudicar al oferente, por lo tanto, si no se adjudicara y la declaran desierta podrían estar incumpliendo el principio de estricta sujeción a las bases.

Concejal Sr. Durán, consulta porqué no lo hacen en la licitación, cuando el 47% si queda algo van a decir lo mismo que cualquier problema que haya pasado, se van a reflejar al municipio.

Sr. Palma, al respecto, señala que si se fijan en la evaluación los puntos por los cuales ha sido calificado con cero puntos y que baja considerablemente el porcentaje del punto de evaluación, es porque no considera mano de obra local de la contratación, y porque el APU está desordenado el análisis de precio unitario. Señala que podrían tomar la consideración del concejal Salazar, pero el tema es que no tendrá tiempo para licitar y el colegio va a partir con clases en marzo y quedará sin adjudicación.

Concejal Sr. Salazar, al respecto señala que quiere decir entonces que cualquier licitación que llegue con cualquier porcentaje hay que aprobarla; porque como el Sr. Palma está diciendo que como no tiene tiempo habría que aprobarla.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a la ponderación de la oferta técnica figura con un 17%, y debería haber sido el 65%. Consulta cuál es la razón de fondo.

Alcalde Sr. Martínez, responde que hay aspectos más técnicos y aspectos más formales, y en los aspectos más formales por eso le bajó. Pero, en definitiva el Sr. Palma está informando al concejo, y recibe con toda tranquilidad la opinión de los concejales.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:06 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARÍA TERESA SALINAS VEGAS

SECRETARIA MUNICIPAL (S)